

Oficio No. AGJ/ACC/2833/2023
Arteaga, Coahuila; a 06 de octubre de 2023

MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL:

C. GUADALUPE VILLANUEVA AVILÉS

CALLE FRANCISCO VILLA No. 1030

COLONIA FLORES MAGÓN

C.P. 26780

SABINAS, COAHUILA.

ASUNTO.- Se requiere información

En el expediente administrativo del recurso de revocación No. **32/21** aparecen los siguientes:

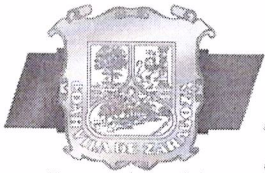
ANTECEDENTES

Mediante escrito presentado ante la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas el 13 de abril de 2021, el C. **GUADALUPE VILLANUEVA AVILÉS**, en representación legal de la persona moral denominada **MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V.** interpuso recurso de revocación en contra de la resolución número **AFG-AGF/LALSA-003/2021**.

4727101775

SUBSTANCIACION

Esta Administración Central de lo Contencioso de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en las Cláusulas Segunda fracciones I, II y III, Tercera, Cuarta primero y segundo párrafo y Octava fracción VII del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de agosto de 2015, así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22 primer párrafo fracciones III, IV y VI penúltimo y ultimo párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del



Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de 19 de diciembre de 2017, artículos 6 fracciones XXVIII, XXX y XXXI, 7 fracción III, Tercero y Cuarto Transitorios de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012, 2 fracción IV, 6 párrafo primero, fracción I, 12 párrafo primero y segundo, 13 fracción V y XII, 17 fracciones II, V, VI, XIV, XIX y último párrafo, 40 fracciones I, II, III, IX y XI, 54 fracciones IV y X y Tercero Transitorio del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo Órgano Oficial el día 11 de mayo de 2018, vigente a partir del 21 de mayo de 2018, acorde lo ordenado en el artículo Segundo de las Disposiciones Transitorias antes aludidas, artículo 33 fracción VI del Código Fiscal para Estado de Coahuila, procede a emitir resolución al recurso con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

ÚNICO.- Del escrito presentado el 13 de abril de 2021, se advierte que el recurrente no señala hechos, agravios y/o pruebas que puedan ser susceptibles de análisis por parte de esta autoridad, además de no exhibir documento alguno con el cual la C. **GUADALUPE VILLANUEVA AVILÉS** acredite su personalidad como representante de **MINERA CARBONIFERA EL GAVILÁN, S.A. DE C.V.**, por lo que, con la finalidad de dar trámite al recurso de revocación y de conformidad al artículo 122 y 123 del Código Fiscal de la Federación, esta Administración Central de lo Contencioso requiere al recurrente para que en un plazo de **CINCO DÍAS** hábiles, contados a partir del siguiente día a aquel en que surta efectos la notificación de la presente resolución: acredite su personalidad, señale los hechos y agravios, además de señalar y exhibir la documentales que se ofrezcan como prueba de su intención; asimismo, se hace el apercibimiento que, de no atenderse dicho requerimiento, esta autoridad procederá a tener por no interpuesto el recurso, desecharlo o, en su caso, el recurrente perderá el derecho de señalar hechos y/o se tendrán por no ofrecidas las pruebas.

En razón de lo antes expuesto, esta Administración Central de lo Contencioso de la Administración General Jurídica, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila:

RESUELVE

PRIMERO.- Se requiere al recurrente para que en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación de la presente resolución, de cumplimiento a lo señalado en el considerando **ÚNICO**.

SEGUNDO.- Se previene al recurrente que, de no atender dicho requerimiento en el plazo concedido, esta autoridad procederá a actuar conforme a lo señalado en el considerando **ÚNICO** de la presente resolución.

TERCERO.- Notifíquese personalmente en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones.

A T E N T A M E N T E
EL ADMINISTRADOR CENTRAL DE LO CONTENCIOSO

LIC. MARCEL MORALES LOYOLA



c.c.p. Archivo.
JOVC



ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de SABINAS, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, el suscrito Notificador C. _____

quien se identifica con _____, adscrito a la Administración General de Ejecución Fiscal, FRANCISCO VILLA #1030 COL. FLORES MAGON C.P. 26780 EN SABINAS, COAHUILA, domicilio del contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A DE C.V., GUADALUPE VILLANUEVA AVILES, REP LEG con el objeto de notificar el acto administrativo contenido en el oficio No. AGJ/ACC/2833/2023 de fecha 6 de Octubre de 2023 emitido por el Administrador Central de lo Contencioso de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. Marcel Morales Loyola, cerciorándome de ser su domicilio de acuerdo con el nombre y número de la calle y por así manifestarlo expresamente el(la) C. _____

_____ persona que se encontraba presente en el interior del citado domicilio, con la que se atiende la diligencia, y quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien el suscrito notificador le solicita que exprese el vínculo que tiene con la persona a notificar, que se identifique y se procedió a requerir la presencia del citado contribuyente o de su representante legal informándome la persona que me atiende que en relación con el interesado tiene el carácter de _____ que _____ se identifica con _____

_____ y que el contribuyente o el representante legal del contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A DE C.V., GUADALUPE VILLANUEVA AVILES, REP LEG _____ se encuentra en el domicilio aducido en la presente acta para notificarle el acto administrativo objeto de la misma, en virtud de que manifiesta que (motivo por el cual no se encontró al contribuyente y/o representante legal) " _____", por lo que procedo a notificar la resolución cuyos datos se han detallado en el párrafo anterior de la presente acta al(a) C. _____

_____ quien manifestó ser _____ del contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A DE C.V., GUADALUPE VILLANUEVA AVILES, REP LEG lo que acredita con _____ y quien se identifica con _____

_____ acreditando la personalidad con se se ostenta con _____, entregándole la(s) resolución(es) en original con firma autógrafa del funcionario que las emitió y que consta de 3(Tres) fojas útiles, así como original de la presente acta de notificación, firmada al calce por los que en ella intervinieron para su debida constancia de conformidad con los artículos 117, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila y 134, 135, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

Acto continuo, se hace entrega del original autógrafo de dicho oficio, anotando en el mismo la leyenda "RECIBO ORIGINAL AUTÓGRAFO DEL OFICIO No. AGJ/ACC/2833/2023", así como la hora y fecha de recibido.

Para efectos del artículo 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila y 137 del Código Fiscal de la Federación se hace constar que _____ precedió citatorio del día _____ del mes de _____ de _____, dejándose en poder del(a) C. _____

_____ a quien se le requirió la presencia del contribuyente o del representante legal del contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A DE C.V., GUADALUPE VILLANUEVA AVILES, REP LEG y quien dijo ser _____ del contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A DE C.V., GUADALUPE VILLANUEVA AVILES, REP LEG lo que acreditó con _____

_____ y se identificó con _____ a fin de que estuviera presente el contribuyente o representante legal citado a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, mismo citatorio que no fue atendido por el contribuyente o representante legal del contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A DE C.V., GUADALUPE VILLANUEVA AVILES, REP LEG. No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la presente diligencia a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ firmando al calce los que en ella intervinieron.

La presente diligencia se efectúa con fundamento en los artículos 117, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila y 134, 135, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

CONTRIBUYENTE

NOTIFICADOR

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



CITATORIO

MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A DE C.V., GUADALUPE VILLANUEVA AVILES, REP LEG
CALLE FRANCISCO VILLA #1030
FLORES MAGON
SABINAS, COAHUILA

En la ciudad de SABINAS, Coahuila, siendo las ... horas del día ... del mes de ... de ... el ... suscrito Notificador ... adscrito a la
Administración General de Ejecución Fiscal, quien se identifica con ... me constituí legalmente en CALLE FRANCISCO VILLA #1030 COL. FLORES MAGON C.P. 26780 EN SABINAS, COAHUILA, con el objeto de notificar el acto administrativo contenido en el oficio No. AGJ/ACC/2833/2023 de fecha 6 de Octubre de 2023 emitido por el Administrador Central de lo Contencioso de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. Marcel Morales Loyola, cerciorándome de ser su domicilio de acuerdo con el nombre y número de la calle y por así manifestarlo expresamente el(la) C. ... persona que se encontraba presente en el interior del citado domicilio y con la que se atiende la diligencia, quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien el suscrito notificador le solicita que exprese el vínculo que tiene con la persona a notificar, que se identifique y se procedió a requerir la presencia del citado contribuyente o de su representante legal, informándome la persona que me atiende que en relación con el interesado tiene el carácter de ... que ... se identifica con ... y que el contribuyente o el representante legal del contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A DE C.V., GUADALUPE VILLANUEVA AVILES, REP LEG ... se encuentra en el domicilio aducido en la presente acta para notificarle el acto administrativo objeto de la misma, en virtud de que manifiesta que (motivo por el cual no se encontró al contribuyente y/o representante legal) " ...", razón por la cual, se deja original del presente citatorio en poder del(a) C. ... quien dijo ser ... del contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A DE C.V., GUADALUPE VILLANUEVA AVILES, REP LEG lo que acredita con ... y quien se identifica con ... para su entrega y a efecto de que el contribuyente y/o el representante legal del contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A DE C.V., GUADALUPE VILLANUEVA AVILES, REP LEG se sirva esperar en este domicilio al notificador adscrito a la Administración General de Ejecución Fiscal, a las ... horas del día ... del mes de ... de ... para que se lleve a cabo la práctica de la diligencia en mención; apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a levantar la diligencia con la persona que se encuentre en ese domicilio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila y 134, 135, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

RECIBÍ CITATORIO

NOTIFICADOR

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS
Domicilio: CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: MCG110120FD3
Nombre, Denominación o Razón Social: MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V.
Domicilio: FRANCISCO VILLA NO. 1030, COLONIA FLORES MAGON, C.P. 26780, SABINAS, COAHUILA
Referencia:

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: AGJ/ACC/2833/2023
Fecha de oficio: 06 DE OCTUBRE DE 2023
Expediente:
Importe de Crédito: \$549,330.40
Tipo de documento: RESOLUCION
Número de Crédito: 3127301774

En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las Quince horas con Cero minutos del día 18, del mes de octubre del año dos mil veintitrés la suscrita (o) C.ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabias, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/4964/2022, con vigencia del 02 de enero de dos mil veintitrés, al 31 de diciembre del dos mil veintitrés expedida el 15 de diciembre de dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos

lo testado no tiene validez. Conste Cardenas



en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 995, dicho inmueble se localiza al frente a la 1291erda del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

local de un piso color blanco y rosa en la parte inferior con 4 ventanas enrejadas y una puerta con resaca metálica conve-
dida

Luis Alfonso Vega Hernandez quien SI proporciono su nombre y SI se identificó Ciudad n: 0698019 507805, siendo su media filiación: sexo , edad , rostro , tez , nariz , labios , complexión , cabello y , estatura aproximada de centímetros, datos

calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/4964/2022, con vigencia del 05 de enero de dos mil veintidós, al 31 de diciembre del dos mil veintidós expedida el 03 de enero de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio FRANCISCO VILLA NO. 1030, COLONIA FLORES MAGON, C.P. 26780, SABINAS, COAHUILA?; a lo que me respondió: "No, conozco esa compañía y no se a su movimiento"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar el contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "Desconozco esa información".

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable en el domicilio en que actúa el contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra Deshabilitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de seis fojas.-----

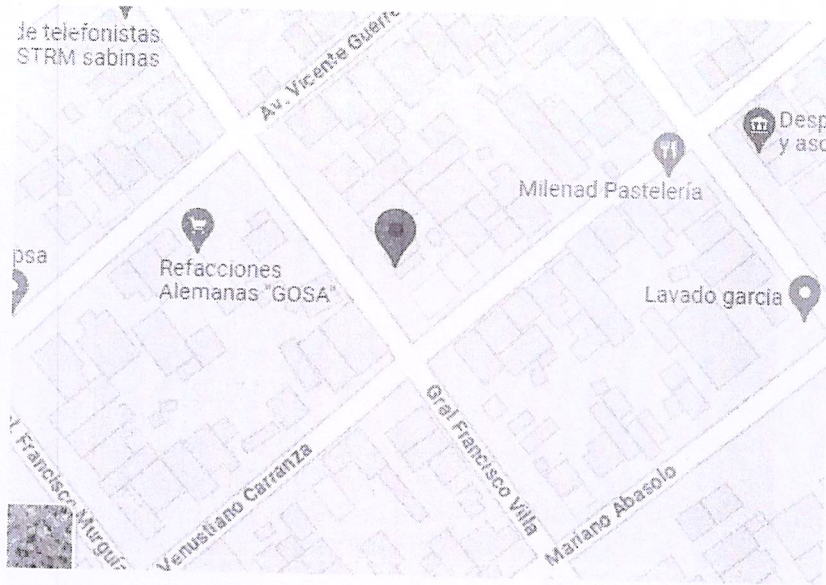
No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Quince horas con veintea minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de

Lo testado no tiene validez constante



Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. -----

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)



NOTIFICADOR- EJECUTOR

Roberto Carlos Cardenas Flores

Roberto Carlos Cardenas Flores

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

Jose Everardo Rosales Navas

Jose Everardo Rosales Navas

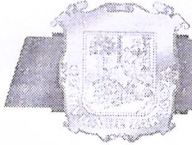
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

Jesus Guillermo Mendez Lara

Jesus Guillermo Mendez Lara

NOMBRE Y FIRMA



DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS
Domicilio: CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: MCG110120FD3
Nombre, Denominación o Razón Social: MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V.
Domicilio: FRANCISCO VILLA NO. 1030, COLONIA FLORES MAGON, C.P. 26780, SABINAS, COAHUILA
Referencia:

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: AGJ/ACC/2833/2023
Fecha de oficio: 06 DE OCTUBRE DE 2023
Expediente:
Importe de Crédito: \$549,330.40
Tipo de documento: RESOLUCION
Número de Crédito: 3127301774

En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las OCHO horas con CUARENTA minutos del día 19, del mes de OCTUBRE del año dos mil veintitrés la suscrita (o) C. JOSE ANDRES DURAN MIRELES, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/4965/2022, con vigencia del 02 de enero de dos mil veintitrés, al 31 de diciembre del dos mil veintitrés expedida el 15 de diciembre de dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ CONSTE



fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos : -----

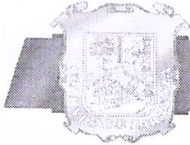
Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en calle FRANCISCO VILLA NO. 1030, COLONIA FLORES MAGON, C.P. 26780, SABINAS, COAHUILA domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle FRANCISCO VILLA

en la colonia FLORES MAGON, entre VENUSTIANO CARRANZA y VICENTE GUERRERO y por tener a la vista el número exterior 1030 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual "RESOLUCION", con número (s) de control 3127301774, de fecha (s) 06 DE OCTUBRE DE 2023. Emitido (s) por la (el) C. Administradora Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C José Everardo Rosales Nava, quien de identifico con credencial para votar, numero 1084049555464, año de registro 1998, vigente hasta el 2025, expedida por el Instituto Nacional Electoral y Jesús Guillermo Méndez Lara, quien se identificó con credencial para votar, número 0692021636257, año de registro 2002, expedida por el Instituto Nacional Electoral, vigente hasta el 2024, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor ,debidamente habilitados por esta Administración General de Ejecución Fiscal; por lo que al estar en el domicilio , me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son :

LOCAL DE UN PISO EN COLOR NARANJA CON UNA VENTANA CON PROTECCIÓN Y UNA PUERTA DE ALUMINIO Y VIDRIO

_____ y me atendió una persona quien dijo llamarse NO FUI ATENDIDO POR NADIE, quien se identificó, _____, siendo su media filiación: sexo _____, edad _____, rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, complexión _____, cabello _____, y _____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia identificación número AGEF/4965/2022, con vigencia del 05 de enero de dos mil veintidós, al 31 de diciembre del dos mil veintidós expedida el 03 de enero de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a el contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en FRANCISCO VILLA NO. 1030, COLONIA FLORES MAGON, C.P. 26780, SABINAS, COAHUILA?; a lo que me respondió:

_____"; a lo que le pregunté: ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente MINERA LO ESTADO NO TIENE VALID POR CONSTE



CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupo el domicilio?
a lo que me respondió:

_____"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a el contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió:

_____"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió:

_____"; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted alguien vínculo con el contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: " _____"; a lo que le pregunté: ¿ este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "

_____"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 394, dicho inmueble se localiza al 1A UUEITA del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: ES UNA OFICINA DE UN PISO CON UNA VENTANA SIN PROTECCION Y UNA PUERTA

_____, En el cual me atendió KARLA MARIA ACUÑA ALVAREZ quien SI proporcionó su nombre y SI se identificó CREDENCIAL PARA VOTAR #0692055073849, siendo su media filiación: sexo _____, edad aproximada de _____, rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, complexión _____, cabello _____, y _____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4965/2022, con vigencia del 05 de enero de dos mil veintidós, al 31 de diciembre del dos mil veintidós expedida el 03 de enero de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted el contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle FRANCISCO VILLA NO. 1030, COLONIA FLORES MAGON, C.P. 26780, SABINAS, COAHUILA a lo que me respondió: "NO CONOSCO ESTA EMPRESA DESCONOSCO SI ESTUVO O NO"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a el contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "DESCONOSCO", concluí la entrevista ya que la persona que atendió



Coahuila de Zaragoza

en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 995, dicho inmueble se localiza al AL FRENTE Y A LA IZQUIERDA del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

LOCAL DE UN PISO COLOR BLANCO Y ROJO VENTANAS CON PROTECCION Y UNA PUERTA AL FRENTE

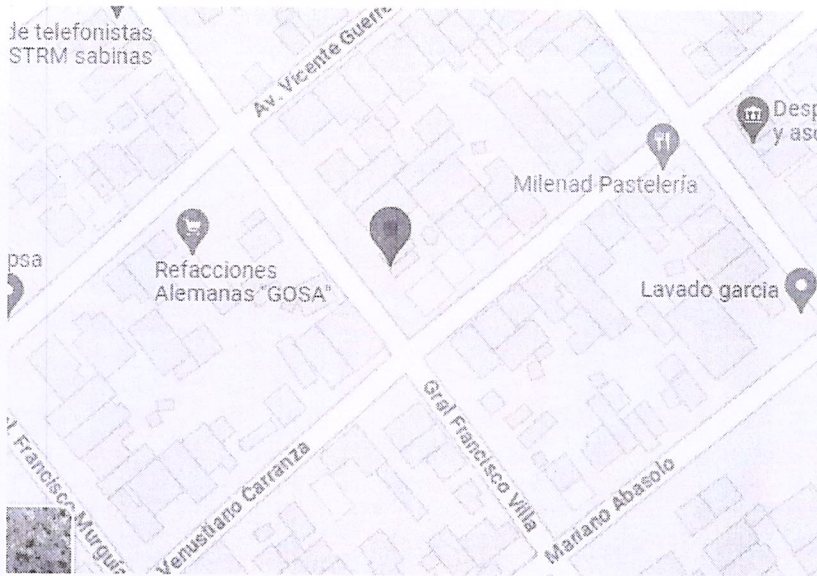
LUIS ARONSO UREA HERNANDEZ quien SI proporciono su nombre y SI se identificó CREDENCIA P.V. H0678019504805, siendo su media filiación: sexo , edad , rostro , tez , nariz , labios , complexión , cabello y , estatura aproximada de centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/4965/2022, con vigencia del 05 de enero de dos mil veintidós, al 31 de diciembre del dos mil veintidós expedida el 03 de enero de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio FRANCISCO VILLA NO. 1030, COLONIA FLORES MAGON, C.P. 26780, SABINAS, COAHUILA?; a lo que me respondió: "NO CONOSCO A ESTA COMPAÑIA"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar el contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "DESCONOSCO", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable en el domicilio en que actúa el contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra DESASISTADO, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de seis fojas.-----

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las UNO horas con CINCO minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de



Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. -----

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)



NOTIFICADOR- EJECUTOR

JOSE ANDRES DURAN
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

José Everardo Rosales Nava
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

Jesús Guisano Morder Lana
NOMBRE Y FIRMA